

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

5999 *Resolución de 24 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 24 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0824	dólares USA.
1 euro =	162,15	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,970	coronas checas.
1 euro =	7,4591	coronas danesas.
1 euro =	0,83663	libras esterlinas.
1 euro =	398,08	forints húngaros.
1 euro =	4,1760	zlotys polacos.
1 euro =	4,9756	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9570	coronas suecas.
1 euro =	0,9544	francos suizos.
1 euro =	144,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,3795	coronas noruegas.
1 euro =	41,1312	liras turcas.
1 euro =	1,7223	dólares australianos.
1 euro =	6,2314	reales brasileños.
1 euro =	1,5520	dólares canadienses.
1 euro =	7,8513	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4141	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17923,73	rupias indonesias.
1 euro =	4,0041	shekel israelí.
1 euro =	92,6195	rupias indias.
1 euro =	1588,20	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8324	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7994	ringgits malasios.
1 euro =	1,8908	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,067	pesos filipinos.
1 euro =	1,4480	dólares de Singapur.

1 euro =	36,666	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6168	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.